Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 2 de noviembre de 2009.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/16307

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 789/09.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Cantabria,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 789/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Felipe Díaz González, don Miguel Ángel Carballo Álvarez, don Francisco Javier Lavín Ruiz, don José Miguel Merayo Eguren contra la empresa «Construcciones y Estructuras El Faro, S. L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por don Felipe Díaz González, don Miguel Ángel Carballo Álvarez, don Francisco Javier Lavín Ruiz, don José Miguel Merayo Eguren contra la empresa «Construcciones y Estructuras El Faro, S. L.» y declarando improcedente el despido operado en fecha 18 de julio de 2009, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice:

–Al señor Díaz, 8.953,79 euros en concepto de indemnización y 4.610,35 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados.

–Al señor Carballo, 8.861,61 euros en concepto de indemnización y 4.300,65 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados.

–Al señor Lavín, 8.953,79 euros en concepto de indemnización y 4.610,35 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados».

–Al señor Merayo, 7.228,55 euros en concepto de indemnización y 4.610,35 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados.

Y para que le sirva de notiflcacion en legal forma a «Construcciones y Estructuras El Faro, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 30 de octubre de 2009.–La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

09/16308

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es